

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

COFEPRIS-02-004 Permiso sanitario previo de importación de productos del tabaco con constancia expedida por la autoridad competente del país de origen.

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Material de Apoyo
	 		Aplica negativa ficta	ARTÍCULOS 31 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, 16 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO. ACREDITACIÓN JURÍDICA: ARTÍCULOS 15 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO .	

Campos a llenar del formato



Requisitos documentales

- ❖ Formato “Trámites relacionados con productos de Tabaco” debidamente requisitado.
- ❖ Original y dos copias simples legibles del comprobante de pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.
- ❖ Constancia expedida por la autoridad competente del país de origen, responsable de regular el proceso y calidad del producto a importar, en el que se indique que el producto de tabaco de que se trate fue fabricado en el país de origen y que está sujeto a vigilancia regular por parte de la autoridad competente e indique su composición fisicoquímica y el lugar de procedencia geográfica del mismo, con vigencia por lote.
- ❖ Copia legible de Licencia sanitaria del establecimiento.
- ❖ Original de la etiqueta de origen.
- ❖ Original de la etiqueta con la que se comercializará en México que cumpla con las disposiciones aplicables de la legislación sanitaria vigente.